SERVICIO DE GESTIÓN INMOBILIARIA DEL SECTOR PÚBLICO





MEMORANDO NRO. PROE-CZ4-2018-054

Jaramijó, 14 de Junio de 2018

PARA:

Lic. Evelin Moreira Macías

Especialista de Asesoría Comercial y Ventas

Lcda. Verónica Mero Rodríguez

Especialista Zonal de Administracion de Bienes Inmuebles

Sr. Raúl Cedeño Menéndez

Secretario Zonal

DE:

Sra. Mirian Irene Briones Vera

Coordinadora Zonal 4

Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Publico, INMOBILIAR.

ASUNTO:

Designación del equipo técnico del proceso para "DAR EN ARRENDAMIENTO UN LOCAL DE COMIDA TIPO A PARA VENTA DE JUGOS Y COMIDA RÁPIDA, SIGNADO CON EL NÚMERO 03, EN EL INMUEBLE DENOMINADO PUERTO PESQUERO ARTESANAL DE ANCONCITO, UBICADO EN EL SECTOR PLAYA DE ANCONCITO, DEL CANTÓN SALINAS, PROVINCIA DE SANTA ELENA". De código Nro. PROE-CZ4-2018-008.

Por medio del presente, informo que mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. 102-INMOBILIAR-CZ4-2018, de fecha 14 de junio de 2018, se resolvió iniciar el proceso para: "DAR EN ARRENDAMIENTO UN LOCAL DE COMIDA TIPO A PARA VENTA DE JUGOS Y COMIDA RÁPIDA, SIGNADO CON EL NÚMERO 03, EN EL INMUEBLE DENOMINADO PUERTO PESQUERO ARTESANAL DE ANCONCITO, UBICADO EN EL SECTOR PLAYA DE ANCONCITO, DEL CANTÓN SALINAS, PROVINCIA DE SANTA ELENA". DE CÓDIGO NRO. PROE-CZ4-2018-008. A continuación se indica el cronograma del proceso:

Concepto	Día	Hora
Fecha de publicación	15/Junio/2018	09h30
Fecha límite de audiencia de preguntas y aclaraciones	18/Junio/2018	10h00
Fecha límite de entrega de ofertas	19/Junio/2018	16h00
Fecha de apertura de ofertas	20/Junio/2018	12h00
Fecha de evaluación e integridad de la oferta	20/Junio/2018	12h30
*Fecha límite para solicitar convalidación de errores	20/Junio/2018	15h00
*Fecha límite para convalidar errores	21/Junio/2018	15h00
**Fecha límite de audiencia de empate de ofertas	21/Junio/2018	16h00
Fecha estimada de adjudicación	22/Junio/2018	15h00

SERVICIO DE GESTIÓN INMOBILIARIA DEL SECTOR PÚBLICO





Consecuentemente en mi calidad de delegado del Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, en el ámbito de contratación pública de conformidad al Acuerdo No. ACUERDO-INMOBILIAR-DGSGI-2015-0012 de 7 de septiembre de 2015, suscrito por la Máxima Autoridad de Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, INMOBILIAR, y en cumplimiento y conformidad al ACUERDO-INMOBILIAR-DGSGI-2016-0013 de 01 de julio del 2016, los **designo** como miembros del Equipo Técnico del presente proceso, que intervendrán en las diferentes etapas conforme el cronograma establecido, quienes una vez revisadas y evaluadas las propuestas económicas procederán a recomendar la adjudicación o declaración de desierto del presente proceso de contratación.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,

Sra. Mirian Irene Briones Vera

COORDINADORA ZONAL 4

DELEGADO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD

PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA